



2185

RESOLUCION EXENTA N°

DR.LDZ /CHR/iss

Coronel, 13 AGO 2018

VISTO: Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 21.053 de presupuesto año 2018, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y resolución exenta N° 42C/2404, de 12.04.2018 del Servicio de Salud Concepción, que nombra Director subrogante del Hospital.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11/07/2018, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID. 1677-14-L118, por adquisición de cable paciente para sensor rainbow m-LNC de 4 ft.
2. Que, el Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, dispone que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1677-14-L118, por adquisición de cable paciente para sensor rainbow m-LNC de 4 ft.

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez	Subdirector Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
Ignacio Sáez Sáez	Encargado de Adquisiciones	[REDACTED]	[REDACTED]
Mariela Belmar Montalba	Enfermera Jefe Serv. Urgencia	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 11/07/2018

Fecha Adjudicación: 10/08/2018

3.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

DR. LUIS DE LOS SANTOS ZARRAGA
 DIRECTOR (S)
 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

Servicio de Salud Concepción
 MINISTRO DE FE
 DE FE
 Hospital de Coronel

Distribución

- Subdirección Administrativa
- Adquisiciones
- Serv. Urgencia
- Encargada Ley del Lobby
- Oficina de Partes